



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-00151655- -UNC-ME#FFYH

---

VISTO:

el CONCURSO CERRADO INTERNO de antecedentes y oposición destinado a cubrir 1 (un) cargo categoría 366-4 del Agrupamiento técnico profesional (A) para desempeñarse en el Centro de Investigaciones de la FFyH, convocado por Resolución decanal RD-2023-854-E-UNC-DEC#FFYH; y

CONSIDERANDO:

que el cargo se encuentra vacante por jubilación del agente Enrique Zanoni (agrupamiento modificado por resoluciones RD-2023-133-E-UNC-DEC#FFYH y RD-2023-334-E-UNC-DEC#FFYH;

que el concurso se tramitó en un todo de acuerdo a las disposiciones del Reglamento de Concursos para el Personal Nodocente de la Universidad Nacional de Córdoba, Ordenanza 07/12 del H. Consejo Superior;

que el orden de méritos resultante fue aprobado por Resolución Decanal RD-2023-1143-E-UNC-DEC#FFYH;

que se han cumplido los plazos previstos por la Ord. 07/2012 del H. Consejo Superior;

Por ello;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1º. DESIGNAR, por concurso, a la agente María Georgina Ricardi, DNI 28.209.190, en un cargo categoría 366-4 del Agrupamiento técnico profesional (A) para desempeñarse en el Centro de Investigaciones de la FFyH, en el turno mañana, con disponibilidad

horaria en el caso que la dependencia requiera cambios de horarios por cuestiones funcionales, a partir del 22 de septiembre de 2023.

ARTICULO 2°. La interesada deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días, a sus efectos.

ARTICULO 3°. Protocolícese, publíquese en el Digesto Electrónico de la UNC., comuníquese y archívese.

NG